

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0130 - Dirección General de Comunicación
Programa: 300 - Comunicación
Funcional: 912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as.

Diagnóstico de situación:

1.- En los últimos años se ha evidenciado el alejamiento existente entre las entidades públicas y la ciudadanía. Además, entre la población guipuzcoana, es muy limitado el conocimiento que se tiene de la DFG. Por ello, la Diputación va a fomentar la colaboración con la ciudadanía y agentes sociales.

2.- Es innegable que la sociedad actual se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambio; el modo de vida, los ritmos, los modelos de consumo, las herramientas de comunicación... Nos estamos adaptando, en todos los sentidos, para poder gestionar todos esos cambios rápidos. La digitalización es uno de los retos principales de la ciudadanía y de las empresas, y también de las instituciones. Cabe destacar la capacidad transformadora de la digitalización de la comunicación de una institución. Si analizamos las posibilidades que ofrecen a las instituciones las páginas web, las redes sociales, las aplicaciones y, en general, las herramientas digitales, nos damos cuenta que los recursos digitales son una vía para que los procesos y las comunicaciones sean más eficientes y competitivas. Y, lo que es todavía más importante, nos ofrecen la posibilidad de estar cerca de la ciudadanía, puesto que las nuevas tecnologías son hoy en día las vías de comunicación más utilizadas y poderosas.

Finalmente, como institución, es imprescindible que nos adaptemos a las normativas de la Unión Europea, como por ejemplo, a la Normativa Europea de Protección de Datos y a la Directiva 2019/882

Descripción detallada de la necesidad:

1.- La Dirección de Comunicación, además de fortalecer el trabajo dirigido a los medios de comunicación, va a seguir implementando iniciativas dirigidas a fortalecer y modernizar sus canales de comunicación. Muchos de esos canales fueron actualizados la pasada legislatura pero es preciso continuar con el proceso de actualización.

2.- La Dirección de Estrategia Digital, además de ofrecer formación y asistencia técnica para facilitar el trabajo diario de la Diputación, tiene entre sus objetivos la renovación y adaptación de sus soportes digitales. Tiene el compromiso de ofrecer un servicio mejor a la ciudadanía a través de la optimización de la atención y de los servicios informativos que se ofrecen en los canales digitales de la Diputación. Para fortalecer la comunicación con la sociedad, es imprescindible normalizar y mejorar la presencia web de la Diputación así como impulsar las redes sociales. Para ello, es imprescindible la puesta en marcha de procesos analíticos; conocer las necesidades de la ciudadanía para adaptar la oferta informativa y de contenidos.

En lo que se refiere a la organización y privacidad de los datos, su objetivo es establecer en la institución un sistema de gestión para la seguridad de los datos.

Población objetivo:

La ciudadanía en general, los/as trabajadores/as de la DFG y las JJGG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para comunicación y nuevas tecnologías.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos, redes sociales...



3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de Comunicación, dossier diario de prensa, sala de prensa digitalizada, www.gipuzkoa.eus, comunicación directa, asesoramiento en materia de seguridad de la información y protección de datos personales.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto Foral 26/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de asistencia y atención a los ciudadanos.
Normativa electoral.
Ley de Contratos del Sector Público.
Normativa europea de protección de datos.
Directiva 2019/882 sobre accesibilidad.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Renovar los recursos y soportes tecnológicos de la Diputación Foral para mejorar la comunicación con la ciudadanía.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Soportes forales de comunicación digitalizados.	Porcentaje	>=	70,00	70,00	80,00	90,00
Número de personas seguidoras de las webs y las redes sociales de la DFG.	Número	>=	1.158.846,00	1.163.945,00	1.189.290,00	1.265.325,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Renovar, mejorar y homologar las páginas web, redes sociales y el resto de soportes digitales de la DFG, así como definir y sistematizar la gestión tanto de la presencia de la institución en internet como de la información que facilita.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	433.470,08			01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Reforzar y gestionar el posicionamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el entorno digital, así como gestionar acciones de comunicación eficientes en internet para con la sociedad.	59.882,52			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Organizar acciones que traten de cuestiones estratégicas para Gipuzkoa y socializarlas, para así fomentar la participación y las relaciones de comunicación de las redes.	50.792,52			01/01/2020	31/12/2020	
1.3 Acción Adaptar los sitios web y las aplicaciones de la DFG para que sean accesibles e intuitivas para la ciudadanía a la hora de recibir contenidos digitales.	252.307,52			01/01/2020	31/12/2020	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.4 Acción Organizar con la participación de agentes multisectoriales del territorio acciones dirigidas a examinar los retos claves para el futuro de Gipuzkoa y fomentarlas en el entorno digital.	70.487,52			01/01/2020	31/12/2020	
Objetivo anual: Acercar la Diputación a la ciudadanía, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Cumplir > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación	Porcentaje	>=	0,00	0,00	22,50	90,00
Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno	Número	>=	25,09	25,40	25,72	26,69
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación, contrastado con los medios de comunicación, que incluya la comunicación de los proyectos estratégicos y el Plan Estratégico de Gestión						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.934.429,66			01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Patrocinio de actos e iniciativas.	224.142,05			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Ruedas de prensa.	165.009,05			01/01/2020	31/12/2020	
1.3 Acción Campañas de comunicación institucionales.	1.340.732,65			01/01/2020	31/12/2020	
1.4 Acción Actos de socialización.	195.635,28			01/01/2020	31/12/2020	✓
1.5 Acción Seguimiento de noticias y documentación	8.910,63			01/01/2020	31/12/2020	
2. Línea de Actuación: Refuerzo de la comunicación en Juntas Generales a través de diferentes medidas						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	31.621,26			01/01/2020	31/12/2020	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.1 Acción Notas sobre las comparencias en JJGG y sesiones.	31.621,26			01/01/2020	31/12/2020	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género.

Cuantificación: 71.718,31 (2,99 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(66,67 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(3,33 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(6,67 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad. % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(18,89 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista. In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres
In 6. Mejorar la respuesta pública foral a los diferentes tipos de violencia machista contra las mujeres en el Territorio.	(4,44 %)	In 6.1. Inclusión en el Libro de Estilo de la DFG las directrices a nivel foral, para evitar el lenguaje que reproduce estereotipos sexistas dirigidos a todos los canales de comunicación, teniendo en cuenta, para ello, las orientaciones generales a nivel de la CAE.	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de declaraciones de rechazo a casos de violencia sexista

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o campañas de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskara.

Cuantificación: 47.812,21 (1,99 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(100,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación
		Los anuncios en prensa y resto de actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	137.656,00	297.021,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.063.660,00	1.898.265,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.840,00	4.235,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.206.156,00	2.199.521,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		200.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		200.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.206.156,00	2.399.521,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		297.021,00				297.021,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.898.265,00				1.898.265,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.235,00				4.235,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		2.199.521,00				2.199.521,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		200.000,00				200.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		200.000,00				200.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		2.399.521,00				2.399.521,00